**Resolución Junta Electoral N° 5/2019**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de noviembre de 2019.

**Y VISTO**

Lo dispuesto en los artículos 38 y siguientes del Estatuto Social y el cronograma electoral aprobado en reunión de Comisión Directiva del día 21 de Agosto de 2019.

**CONSIDERANDO**

Que los apoderados de las listas “Independencia y Dignidad” y “Justicia Activa” presentaron formatos que no se adecuan a lo dispuesto por el artículo 7 del Cronograma Electoral 2019.

Que en ese contexto, a los fines de la realización del Escrutinio corresponde intimar a los apoderados de las listas a los fines que acompañen modelo de boletas electorales en formato papel y PDF en los términos indicados en el citado Cronograma antes del lunes 25/11/19 a las 12:00 hs.

Que, asimismo, toda vez que la lista “Justicia Activa” ha incumplido con lo dispuesto por los artículos 5 de la Normativa Electoral Básica y el artículo 39 del Estatuto del Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la CABA, corresponde intimar al apoderado de dicha lista a tales fines.

La Junta Electoral

**RESUELVE:**

**1.-** Intimar a los apoderados de las listas “Independencia y Dignidad” y “Justicia Activa” para que hata el día Lunes 25/11/2019 a las 12:00 hs. plazo que será perentorio, presenten, en la sede del Colegio sito en la calle Bartolomé Mitre 2815 4 piso oficina 407, los modelos de boletas electorales en formato papel y PDF de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 del Cronograma Electoral 2019.

**2.-** Intimar al apoderado de la lista “Justicia Activa” a fin de que presente los integrantes de la mesa receptora y escrutadora de votos, los fiscales de mesa de cada dependencia y fiscal general hasta el día Lunes 25/11/2019, plazo que será perentorio, en la sede del Colegio sito en la calle Bartolomé Mitre 2815 4 piso oficina 407.

Fdo. Junta Electoral